

El velo y la cruz

El laicismo es el gran invento de la modernidad para facilitar la convivencia entre los diferentes credos: saca a Dios del salón público y lo instala en el corazón privado de los hombres y de las mujeres libres

JORGE URDÁNOZ

EL PAÍS - Opinión - 02-12-2009

En su carta al director del viernes 14 de noviembre, María de Andrés Urtasun solicita una explicación para el doble rasero que ella percibe entre el trato dado al crucifijo y al velo de las musulmanas. Según ella afirma, mientras el primero es retirado apresuradamente de las aulas, el segundo no sólo se tolera sino que se defiende con afán. Se trata de una comparación que está adquiriendo un considerable éxito en el imaginario social, por lo que conviene sin duda profundizar en su fundamento.

La primera gran diferencia entre el caso del crucifijo y el del velo apunta al espacio en el que cada uno se sitúa. Ni el laicismo como ideal de tolerancia ni el liberalismo como teoría política subyacente tienen problema alguno con el crucifijo en sí, sino con el lugar en el que algunos se empeñan en colocarlo: la escuela pública. Porque, aunque esos algunos no parezcan querer entenderlo, "público" significa "obligado para todos".

Un crucifijo en un centro público (sea un hospital, un juzgado o una escuela) supone adscribir una y sólo una determinada religión a todos y cada uno de los usuarios de tal centro.

Y, claro, una cosa así choca con la libertad religiosa, porque algunos usuarios adoran a otro Dios, otros no adoran a ninguno y otros no acaban de saber a qué o a quién adorar. De ahí que el fundamento jurídico de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo haya sido precisamente ése: la libertad religiosa.

Un inciso: algunos salen aquí con el pintoresco argumento de que los católicos son mayoría en nuestro país, y de que de tal cosa se desprendería la legitimidad de los crucifijos en las escuelas. Da pereza tener que explicar esto, pero es que si la religión del Estado se eligiera por mayoría, entonces nada habría que objetar a que en los países musulmanes todos los niños fueran educados en el islam, en Israel todos lo fueran en el judaísmo, aquí todos en el catolicismo, en Grecia todos en el cristianismo ortodoxo, etcétera.

"A la teocracia por la democracia", un bonito eslogan que aquí asumen sin rubor algunos de nuestros pretendidos liberales, y que pisotea una de las conquistas más elementales de la modernidad: el Estado ha de ser neutral, aconfesional o laico -cosas todas que significan lo mismo- precisamente porque sólo así puede garantizarse para todos la libertad de conciencia.

Pero retomemos la cuestión. La gran diferencia entre el velo y la cruz es que el velo es algo privado. No es un símbolo religioso que se quiera imponer en ciertos espacios públicos, sino una prenda que algunas personas deciden lucir (y soy consciente de todo lo problemático que encierra este "deciden" cuando estamos hablando de niñas o adolescentes).

Un aula, cuando es pública, no puede adornarse con trajes religiosos pertenecientes a una determinada confesión. Nada público puede hacerlo: ni las aulas, ni los libros, ni los temarios, ni (por cierto) los juramentos de los funcionarios, ni (por cierto) los funerales de Estado, ni (por cierto) la declaración de la renta, ni... en fin, nada que obligue a todos. Ésa es la gran diferencia: el velo es algo privado, el crucifijo -el que se ha prohibido en Estrasburgo, quiero decir- pretendía ser público.

Por eso, para enfocar con justicia la cuestión, al velo no habría que compararlo con los gruesos crucifijos de pared de las aulas, sino con los diminutos que muchos de nuestros estudiantes llevan colgados al cuello, con las medallas de la virgen, con las estampas de santos, con la kipá que lucen los judíos, etcétera. Es decir, con símbolos religiosos, sí, pero perfectamente privados. ¿Hay algo en el laicismo que implique prohibir los símbolos religiosos privados? No, en absoluto.

De hecho, si el laicismo garantiza la neutralidad de los espacios públicos lo hace precisamente para que cada uno podamos hacer uso de nuestra libertad individual en el ámbito privado. Es gracias al laicismo que unos pueden lucir una cruz y otros un velo, y ésta es su grandeza civilizatoria.

Contra lo que mezquinamente nos venden algunos en este país, el laicismo no se opone a ninguna religión, sino todo lo contrario: lo que viene a hacer es garantizarlas todas. El laicismo es sinónimo de tolerancia, de igualdad, de respeto. Es el gran invento de la modernidad para facilitar la convivencia entre los diferentes credos: saca a Dios del salón público del trono y lo instala en el corazón privado de los hombres y de las mujeres libres.

Pero, ¿y no es el velo un símbolo machista? ¿No vulnera la dignidad de la mujer, no presupone y potencia su sumisión? Esta segunda acusación va más allá del ámbito del laicismo y acude en su descargo a cierta idea de los derechos humanos. Si el velo atenta contra la mujer, lo hará dentro y fuera de la escuela, y habrá por tanto de perseguirse siempre y en todo caso.

Por estos y otros motivos, buena parte del feminismo (no todo) se sitúa del lado de la prohibición, junto a insospechados compañeros de viaje como los *neocón*, cierta islamofobia rampante y no pocos partidarios de ese "choque civilizatorio" que más que describir una situación parecen empeñados en provocarla.

La cuestión es desde luego espinosa, y dista de ofrecer nada ni remotamente parecido a una solución sencilla, pero yo adelantaría dos razones por las que creo que el feminismo hace un flaco favor a su causa cuando aboga por la prohibición. En primer lugar, porque al hacerlo así ha de asumir una identificación entre una prenda -el velo- y unos valores -los patriarcales- que está lejos de ser evidente.

El velo no significa lo mismo siempre, ni en todas las culturas, ni para cada una de las mujeres que lo adoptan. Se trata de una generalización abusiva que probablemente genera más problemas que los que resuelve.

En el caso concreto de las escuelas, parece mucho más sensato que decida cada Consejo Escolar atendiendo a las circunstancias del caso. Y, como en todo proceso con garantías -esas garantías jurídicas que configuran uno de los más hermosos avances morales que ha dado al mundo la civilización occidental- "las circunstancias" han de ser siempre

actos concretos, no meras prendas de vestir, sean velos, estrellas de David o crucifijos.

Lucir el velo no debe llevar *per se* a la apertura de un proceso de indagaciones del que los demás alumnos se hallen liberados. Sabemos a qué recuerda eso, y estremece tener que recordar lo obvio.

Pero, en segundo lugar y sobre todo, porque lo que está en juego es la libertad de las propias musulmanas. Que el velo es machista es en muchos casos absolutamente cierto, pero prohibirlo enarbolando esa razón resulta en buena medida contraproducente. La lucha de las mujeres por su liberación ha sido el acontecimiento más fructífero y liberador de la modernidad, pero lo ha sido así porque fueron ellas las que encabezaron la lucha: ellas fueron las protagonistas, como ahora lo han de ser las musulmanas.

Lo que la prohibición lograría sería retirar de la cabeza de las mujeres el mero velo externo, sí, pero al presumible precio de mantener incólume el interno, que es el que principalmente hemos (han) de combatir: el machismo son ante todo ideas y representaciones mentales, y sólo secundariamente ropas, hábitos y servidumbres.

Son ellas las que han de descubrir su camino, sin que les indiquemos cuál es "el adecuado" ni les forcemos a transitarlo. Para bien o para mal, las similitudes que existen entre querer obligar a una mujer a despojarse de una determinada prenda "por su propio bien" y pretender imponer en un país "la democracia" *manu militari* son demasiado evidentes, demasiado cercanas y demasiado siniestras.